

**Seguridad**

# Sin trabas reforma de AMLO para combatir el fentanilo

POR YVONNE REYES

**L**a Comisión de Salud de la Cámara de Diputados aprobó con 23 votos a favor, 12 en contra y cero abstenciones la iniciativa del Ejecutivo federal que busca combatir la producción y tráfico de fentanilo y metanfetamina, esto además de plantear la creación de un Sistema de Vigilancia sobre el uso de precursores químicos.

Pese a las críticas de los legisladores de oposición, Morena y sus aliados avalaron el dictamen que reforma la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y Comprimidos.

Se establecen penas que van de 10 a 15 años de prisión por actividades ilícitas relacionadas con la elaboración de las drogas sintéticas y multa por el equivalente a 10 por ciento de los ingresos obtenidos por dichas actividades.

El presidente de la comisión de Salud, el morenista Emmanuel Reyes Carmona, pidió acompañar al mandatario federal en su compromiso frente a los mexicanos de

## El proyecto contempla penas de 10 a 15 años de prisión por actividades ilícitas relacionadas con la elaboración de las drogas sintéticas

combatir a las drogas sintéticas, principalmente el fentanilo.

“Sus beneficios, indudablemente se fortalecen las acciones de fiscalización y las medidas de vigilancia, control y verificación de precursores químicos para asegurar su correcta disponibilidad para uso médico y científico, en esta parte queda claro que por un lado está lo que se ocupa para poder atender a los mexicanos, mediante sustancias que puedan favorecer la salud, pero, por otro lado, se combate el tráfico de drogas” aseguró.

Informó que en el dictamen se establece, además, la coordinación interinstitucional del gobierno federal, la actualización de sanciones administrativas y la tipificación de delitos por conductas relacionadas con el uso indebido de precursores químicos.

“Se fortalecen las medidas para inhibir la producción ilegal de drogas sintéticas en México, evitando riesgos a la salud derivados del consumo, además, contribuye a prevenir y sancionar la producción ilícita de drogas sintéticas y ayuda a detectar desvío de precursores químicos y maquinaria; también ayuda a garantizar la paz, la seguridad y la salud de los mexicanos con irrestricto respeto a los derechos humanos”, comentó.

Reyes Carmona aseguró que el dictamen cuenta con técnica legislativa, es original, tiene viabilidad jurídica, política y congruencia ideológica y no representa un impacto presupuestal.

También aseguró que mejora el control, registro y autorización de las actividades relacionadas con precursores químicos para fortalecer el Sistema Integral de Sustancias que será operado por la Cofepris.

### Acciones coordinadas

Por su parte, la Secretaría de la Defensa Nacional intensificó la búsqueda y desactivación de laboratorios clandestinos para la producción de drogas sintéticas en todo el país. El golpe más reciente asestado por las Fuerzas Federales fue la detención de César “N”, considerado como uno de los principales coordinadores de narco-laboratorios para el procesamiento y manufactura de fentanilo en Culiacán, Sinaloa.

El pasado 14 de abril, la Sedena reportó que en coordinación con fuerzas estatales, se dio seguimiento a tareas de inteligencia y con la información obtenida por las autoridades se logró identificar a César “N” en dicho municipio.

Con base en los indicios de que el detenido operaba en el municipio de Culiacán, Sinaloa, se actualizó la planeación operativa y se intensificaron los reconocimientos y patrullajes por parte de las autoridades, realizándose la detención del presunto responsable, quien al momento de su detención portaba más de 2 mil pastillas de droga sintética, así como armas cortas, cargadores y un vehículo.